



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 17 de octubre de 2014, se aprobó el pliego de condiciones que regirá la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de varias fincas rústicas en el municipio:

A) *Objeto.* – Constituye el objeto del presente expediente el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas:

- Parcelas 113 y 115 del polígono 525 de Araico.
- Parcela 180 del polígono 507 en Ajarte .
- Parcelas 164, 171, 175, 140 y 200 del polígono 519 en Mesanza.

B) *Tipo de licitación.* –

El importe de los arrendamientos se establece en la cantidad mínima de:

- Parcelas 113 y 115 del polígono 525 de Araico, en la cantidad de 794,15 euros.
- Parcela 180 del polígono 507, en la cantidad de 110,00 euros.
- Parcelas 164, 171, 175, 140 y 200 del polígono 519, en la cantidad de 1.762,34 euros.

Cantidades que podrán ser mejoradas al alza por los licitadores.

C) *Plazo de duración.* –

El plazo de duración del presente contrato será de cuatro años.

D) *Garantías.* –

Garantía definitiva:

El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

E) *Presentación de proposiciones.* –

La oferta se presentará en el Ayuntamiento. Plaza María Díez de Ure, s/n, en horario de atención al público, en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

F) *Celebración del acto.* –

La apertura de la oferta se efectuará el día siguiente hábil desde la fecha de finalización del plazo para presentar la misma.

Treviño, 30 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Ignacio Portilla